



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 225 -2019-A-MPC

Sicuani, 10 de julio de 2019.

VISTOS: el informe N° 0162-2019- MPC-SGAT-GM-MPC, de fecha 01 de Julio del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Administración Tributaria, sobre el cumplimiento de la Actividad 1 de la meta 2: "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (en adelante Meta 2) y Opinión Legal N° 397-2019-MPC-OAJ/RCC, de fecha 03 de Julio del 2019;;

I CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la constitución Política del Perú, y en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

Que, la meta 2 del referido Programa contempla como parte de la Actividad 1 la emisión de una resolución de Alcaldía, en donde se consigne la información del Impuesto predial según el formato de la Guía para el cumplimiento de la meta.

Que, los artículos 20 y 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a la leyes y ordenanzas; y que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Supremo N° 296-2018-EF, así como la información de los registros y archivos de esta municipalidad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INFORMAR al Ministerio de Economía y Finanzas los datos solicitados en la actividad 1 de la Meta 2: "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, según el siguiente detalle:

AÑO	CONCEPTO	MONTO (S/)
2018	Emisión inicial total por concepto de impuesto predial del año 2018	948,846.68
	Recaudación corriente total por concepto de impuesto predial del año 2018	496,943.85
2019	Emisión inicial total por concepto de impuesto predial del año 2019	950,649.01
	Recaudación corriente total por concepto de impuesto predial del año 2019	297,655.23



Municipalidad Provincial de Canchis

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal a la Sub Gerencia de Administración Tributaria y el Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución

ARTICULO TERCERO: DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Jorge Quispe Ccallo
JORGÉ QUISPE CCALLO
DNI: 41006308
ALCALDE

Anam Zevallos Sifuentes
Abog. Anam Zevallos Sifuentes
SECRETARIA GENERAL

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal
Sub. Ger. de Adm. Trib.
Coor. del Progr. de Incentivos
Sub. Ger. Informática
Archivo
JQCc/sca.